

**(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA SARA MEYMAND, EN EL CARGO
DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE NUEVA
ZELANDA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN
CALIDAD DE CONCURRENTE CON SEDE EN LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2022, aprobado el 04 de febrero de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las once de la mañana del día tres de febrero del año dos mil veintidós, de las manos de la Excelentísima Señora **Sara Meymand**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nueva Zelanda ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en la Ciudad de Wellington, el día catorce de junio del año dos mil veintiuno, por la Excelentísima Señora Patsy Reddy, Gobernadora General de Nueva Zelanda.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Sara Meymand**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nueva Zelanda ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, presidente de la República de Nicaragua.